

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**1972** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz por la que se anuncia 2ª subasta pública al alza, mediante procedimiento abierto, para la enajenación del local situado en la calle Patriarca Doctor Pérez Rodríguez 38, de Algeciras (Cádiz).*

En fecha 31 de mayo de 2023, el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social acordó el inicio del procedimiento de enajenación por subasta pública del inmueble que se detalla a continuación:

FINCA URBANA: Local sito en la calle Patriarca Doctor Pérez Rodríguez 38, de Algeciras (Cádiz).

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Algeciras, con nº de finca 38995, al tomo 912, libro 571, folio 151, alta 2, con la siguiente descripción:

URBANA: local comercial número dos, situado en la planta baja, a la izquierda, según se mira a la fachada principal, del edificio denominado "Parque Centro Primera Fase", en esta ciudad de Algeciras. Tiene el edificio su fachada principal a la calle Patriarca Doctor Pérez Rodríguez, y ocupa una superficie construida, con inclusión de la parte proporcional de la Galería existente en la planta baja, de 210 m<sup>2</sup>.

Su referencia y superficie catastral es: 9511411TF7091S0087GU, con una superficie de 190 m<sup>2</sup>.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

De acuerdo con el Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes registrado el 6/10/2020, el inmueble ha obtenido la calificación "F":

- Consumo de energía kWh/m<sup>2</sup> año: 258,65
- Emisiones de KgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año: 45,86

Tipo mínimo de licitación: 144.856 € (CIENTO CARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS). (Reducción motivada por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de Cádiz, de fecha 8 de enero de 2025, autorizada por la Dirección General de la TGSS, de fecha 19 de diciembre de 2024, conforme al art. 15.4. del RD 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: 7.242,80 € (SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS).

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, avenida Amílcar Barca nº 5 (Secretaría Provincial), y en la página Web de la Seguridad Social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es).

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª del Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta finalizar la jornada hábil del día 10 de febrero de 2025, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, o sea enviada por correo postal certificado, los interesados deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante mensaje dirigido al correo electrónico: patrimonio.tgss-cadiz.dp@seg-social.es.

La subasta pública tendrá lugar el 20 de febrero de 2025, a las 10,00 horas, en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, sita en Avda. Amílcar Barca nº 5.

Cádiz, 17 de enero de 2025.- Director Provincial de la TGSS, Miguel López Aranda.

ID: A250001863-1